FRACCION XIX: La aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de estos.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA

No. de oficio:

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

San Felipe Yucatán, a 6 de diciembre del 2016

C. SANTIAGO ISMAEL PUC TUN
TITULAR DE LA UMAIP DE SAN FELIPE, YUC.
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del **1 de enero** al **30** de Abril de **2016** relativa al **artículo 9 fracción XIX** de la ley de Acceso a la Información Pública para Estados y los Municipios de Yucatán, respecto a los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de estos".

Le informo, que de conformidad con el Artículo 88 Fracción V y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos q se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye q no existe información que se hubiera generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no creo fondos auxiliares especiales para la realización de sus labores.

ATENTAMENTE

TESORERÍA
MUNICIPAL 2015-2018
SAN FELIPE, YUCATÁN

C. LUIS FELIPE DURAN PACHECO

TESORERO MUNICIPAL

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: _____

SANTIAGO ISMAEL PUC TUN

Fecha de generación: 6 de DICIEMBRE 2016

CALLE 10 S/N X 9 y 11
COLONIA. CENTRO. CP. 97616
TELÉFONO. 01 (986) 86 2 20 60